

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE AGURAIN****Aprobación inicial del presupuesto para el ejercicio 2025**

El Ayuntamiento de Agurain, en sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 28 de noviembre de 2024, ha acordado la aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio económico del año 2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Agurain, 29 de noviembre de 2024

El Alcalde

RAÚL LÓPEZ DE URALDE BALTASAR